Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES

Asunción 30 de Marzo 2016

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA- ID Nº 306885 -"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire"

SEÑORES OFERENTES

Me dirijo a ustedes, en el marco de La Contratación Directa de referencia a fin de Adendar el llamado referido en el siguiente punto.

DICE

23-Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que tengan mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y proveída por el oferente en su oferta.* La Convocante analizará los contratos de los años 2011, 2012 2013. 2014 2015.Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios por cada año solicitado.

DEBE DECIR

23-Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que tengan mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y proveída por el oferente en su oferta.* La Convocante analizará los contratos de los años 2011, 2012 2013. 2014 2015.Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios por cada año solicitado. La adjudicación recaerá en aquella firma que haya presentado la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, según la información solicitada en el **punto 20, inciso C Experiencia, Item 4.** Y que debe ser proveído por el oferente.

Los demás puntos de la Carta de Invitación se mantienen inalterables en todas sus partes.

Malvina León

Responsable U.O.C.